



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025- 878217 -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025- 878217 -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1305-UNC-DEC#FD se dispuso la creación de la Dirección de la Carrera de Profesorado en Ciencia Jurídicas de esta Facultad de Derecho;

Que, en virtud de ello y ante la necesidad de designar a quien se desempeñará en dicha función, la Secretaría Académica eleva la propuesta de designación de la Prof. Dra. María RUIZ JURI, Leg., DNI 30472739;

Que el Profesorado en Ciencias Jurídicas, creado por HCS N°686/14 y aprobado por Resolución Ministerial N° 2740/15, tiene como objetivo formar docentes especializados en la enseñanza del Derecho y las Ciencias Jurídicas para los niveles medio y superior del sistema educativo;

Que la persona propuesta reúne los requisitos establecidos en el art. 2 de la RD-2025-1305- E- UNC-DEC#FD;

Que dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al concluir el mandato decanal vigente, o antes si éste así lo definiera;

Que por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar, a partir del día del día de la fecha, a la Prof. Dra. María RUIZ JURI, Leg. 44.814, DNI 30.472.739, como Directora de la Carrera de Profesorado en

Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, quien cumplirá sus tareas como carga anexa mientras dure su actual situación de revista.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese de Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad a sus efectos. Elévese al H. Consejo Directivo.